



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO-ANT
Veintiséis (26) de Octubre de dos mil veinte (2020)

RADICADO N°.	05088 40 03 002 2019 -1496
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	SCOTIABANK COLPATRIA S.A
DEMANDADO	DAVID ESTEVENS ORTIZ RUIZ
TEMA	LIQUIDA Y APRUEBA COSTAS

Señor Juez de conformidad con el art. 366 del C.G.P., me permito hacer la liquidación de costas.

AGENCIAS EN DERECHO (FLS.41)CP	\$	2.000.000
RECIBOS (FLS. 13,27,33,37)CP	\$	40.500
TOTAL COSTAS	\$	2.040.500

SON: DOS MILLONES CUARENTA MIL, QUINIENTOS PESOS M/L

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO

De conformidad con el Artículo 366 Nral 1º del C.G. del Proceso., se le imparte APROBACION a la liquidación de costas que antecede.

NOTIFIQUESE,

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

